

30

*Ministerio de Educación*  
*Guatemala, C. A.*

Resolución No. 3167-2022

Ministerio de Educación, Guatemala, 21-10-2022

**ASUNTO:** LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA NORTE, SOLICITA LA REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE VALIJAS DIDÁCTICAS Y GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN, REGISTRADOS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN -SIGES-, CLASE INTRA2, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022.

**CONSIDERANDO:** Que, la Constitución Política de la República de Guatemala, establece en el artículo 194, literales a) y f); como funciones de los Ministros de Estado, ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su Ministerio; así como, dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados con su Ministerio. **CONSIDERANDO:** Que el Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, que aprueba la distribución analítica del "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", en el Artículo 5, literal a. establece que "Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: ...Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas."

**CONSIDERANDO:** Que, **A)** La Dirección de Administración Financiera -DAFI-, remite el expediente de solicitud de reprogramación de productos y subproductos de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, con la documentación que se detalla a continuación:

No. de Comprobante de Reprogramación Consolidación emitido por DAFI	Unidad Ejecutora	No. de Solicitud FIN-FOR-20	No. Comprobante de Reprogramación subproductos a nivel de Unidad Ejecutora	Oficios Nos.
1091	323- DIDEDUC / Guatemala Norte	080	103	0228-2022/Planificación/vjcf 0229-2022/Planificación/vjcf

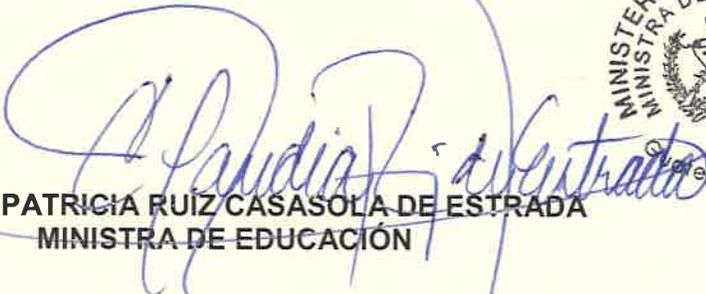
**B)** De acuerdo con la solicitud de modificación presupuestaria y los oficios que conforman el expediente de reprogramación de productos y subproductos la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, solicita readecuación presupuestaria; a fin de trasladar el excedente de los recursos financieros del programa de valijas didácticas, al programa de gratuidad de la educación del nivel primario, a fin de regularizar el presupuesto para el pago del servicio de agua potable en el municipio de Guatemala, en establecimientos educativos oficiales sin Organización de Padres de Familia -OPF-, según Oficio SUBFOCE No.

268-2022; por lo que también se están reprogramando las metas físicas, según la cantidad real de docentes nombrados y para que exista la vinculación Plan/Presupuesto 2022. Esta modificación presupuestaria, sí afecta a nivel de centro de costo y Unidad Ejecutora, las metas físicas del producto y subproducto registrados en el Comprobante de Reprogramación Consolidación Número **1091**; emitido por DAFI en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- como se detalla a continuación: -----

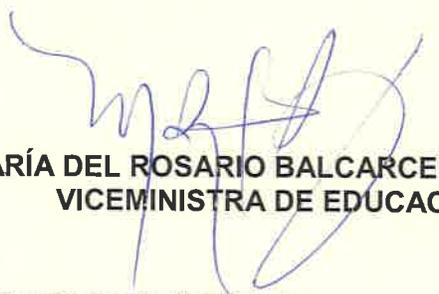
No. de Comprobante de Reprogramación Consolidación	Productos/Subproductos		Metas físicas Disminuidas	Metas físicas Aumentadas	Modificación de metas físicas a nivel de U.E.
1091	005-011	Docentes del nivel primario beneficiados con valijas didácticas	-128	0	-128
	005-011-0001'	Docentes del nivel primario beneficiados con valijas didácticas	-128	0	-128

Asimismo, la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte; indica que no se modifican a nivel de Unidad Ejecutora las metas físicas del producto y subproducto "Establecimientos del nivel primario atendidos con gratuidad", debido a que la gestión corresponde a una regularización entre programas para financiar el pago del servicio de agua potable en establecimientos educativos oficiales sin Organización de Padres de Familia -OPF-; en el municipio de Guatemala, según Oficio SUBFOCE No. 268-2022. **POR TANTO:** En ejercicio de las funciones que le confieren el artículo 194, literales a), f) e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 8, del Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y sus reformas; Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022; Acuerdo Gubernativo Número 225-2008 "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación"; Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto"; artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022"; artículo 2, literal g) del Acuerdo Ministerial Número 179-2019 del Ministerio de Educación, y Dictamen No. DIPLAN-P-667-2022 de fecha 14 de octubre de 2022 de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-; la Ministra de Educación, **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar mediante la presente Resolución la reprogramación de las metas físicas del producto y subproducto registrados en el Comprobante de Reprogramación Consolidación Número **1091** emitido por DAFI en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- y el Comprobante de Modificación Física CO2F del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- que se genere derivado de la presente gestión. **SEGUNDO:** Trasladar la presente Resolución a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, para que se realice la gestión administrativa que corresponda y posteriormente se proceda a trasladar a la Dirección de Administración Financiera -DAFI-, para el envío del Comprobante de Reprogramación Consolidación Número **1091** del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, al Sistema de

Contabilidad Integrada -SICOIN-; según lo establecido en la normativa correspondiente.  
**TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte; así como a la Dirección de Administración Financiera -DAFI-.

  
CLAUDIA PATRICIA RUIZ CASASOLA DE ESTRADA  
MINISTRA DE EDUCACIÓN



  
MARÍA DEL ROSARIO BALCARCEL MINCHEZ  
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN

